



2. POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

No. de Versión: 1.0

Fecha de Emisión: Enero del 2019.

Código: POL- 2.1

AGAVE CAPITAL SAPI DE CV

Código	POL-2.1	Versión	1.0	Fecha de Emisión	07/01/19
--------	---------	---------	-----	------------------	----------

I. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del Cambio	Solicitado por	Fecha
1.0	Nueva Creación	Dirección General	01/01/2019

II. ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA

Agave Capital S.A.P.I de C.V. (Agave Capital) entiende la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) como un sistema de gestión integral compuesto por un conjunto de acciones, actividades, programas y compromisos sociales enfocados a lograr el desarrollo sostenible en las dimensiones económicas, sociales y ambientales. Esto lo asume en su organización interna, decisiones, operaciones y oferta de productos con clientes, accionistas e inversionistas, colaboradores, proveedores, maestras y maestros mezcaleros, asociados (personas físicas o morales) y demás grupos de interés, a través de prácticas éticas, transparentes y legales para contribuir al desarrollo sostenible que beneficie a las generaciones futuras.

Para implementar nuestra RSE, Agave Capital constituye la presente política, la cual recoge la estrategia, principios básicos de actuación y lineamientos que guían nuestro comportamiento socialmente responsable. La política responde a los motivadores internos y externos que la empresa ha identificado que impactan a sus grupos de interés, lo cual determina los lineamientos y ejercicio de nuestra responsabilidad social empresarial.

La política de RSE considera la relación de los grupos de interés con las siguientes prácticas y aspectos fundamentales:

- ✿ Gobernanza,
- ✿ Derechos humanos,
- ✿ Prácticas laborales,
- ✿ Medio ambiente,
- ✿ Prácticas justas de operación,
- ✿ Atención a los clientes
- ✿ Participación activa de desarrollo de la comunidad.

III. OBJETIVO

La política facilita la incorporación de la responsabilidad social en la estructura y cultura empresarial de Agave Capital. Por tanto, el objetivo principal de la política es establecer el marco general de actuación a través de principios, lineamientos, responsabilidades e instrumentos específicos para asegurar su cumplimiento dentro de la empresa, coherentes con su estrategia corporativa y valores

Código	POL-2.1	Versión	1.0	Fecha de Emisión	07/01/19
--------	---------	---------	-----	------------------	----------

La finalidad de la política está basada en lo siguiente:

- ✿ Actuar con responsabilidad social en nuestra gobernanza, así como frente a los grupos de interés que pueden verse afectados por nuestras actividades
- ✿ Favorecer el ejercicio en la elaboración de nuestros productos mediante prácticas responsables, sostenibles y que coadyuven a la construcción de valor compartido.

IV. ALCANCE

La política de Responsabilidad Social Empresarial se debe seguir en todas las actividades dentro de la cadena de valor y elaboración de productos que ofrezca la empresa y es de aplicación general para todos los colaboradores que conforman Agave Capital, sin distinción de la posición o puesto que ocupen.

V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

La política de Responsabilidad Social, se relaciona con la misión, visión y valores de Agave Capital. Esto hace posible que se estructure una gobernanza socialmente responsable de la empresa y que se establezca como eje fundamental el desarrollo sostenible en su planeación, toma de decisiones y acciones:

Misión: Compartir la magia de los destilados de agave con el mundo a través de un portafolio de productos que, con sus valores e identidad propia, respeten y honren la herencia ancestral de los destilados artesanales de maguey, transmitiendo a nuestros consumidores experiencias únicas y memorables, que construyen valor social para un mejor México. Hacer nuestro modelo de negocio sustentable, rentable y socialmente responsable generando valor a cada uno de nosotros, a todos nuestros socios, a los socios comerciales, proveedores, clientes y consumidores.

Visión: Ser un referente nacional e internacional de calidad, autenticidad y compromiso con su herencia ancestral que evoque pasión, haciendo de sus marcas, marcas icónicas de culto.

En congruencia con lo anterior, los **Valores** que AGAVE CAPITAL ha adoptado para la consecución de relaciones éticas con sus grupos de interés, son los siguientes:

- ✿ **Atención y Servicio al Cliente** desarrollando capacidades para ver, escuchar, aprender y conectar con nuestros consumidores, para satisfacer sus expectativas y necesidades; con empatía, accesibilidad y colaboración personalizada.

Código	POL-2.1	Versión	1.0	Fecha de Emisión	07/01/19
--------	---------	---------	-----	------------------	----------

- ✿ **Trabajo en Equipo** para materializar el sueño común, la reputación como equipo y como marca siempre estará por encima de los beneficios de corto plazo. Abrazamos la diversidad, nuestra independencia, la empatía, el trabajo colaborativo y el cambio.
- ✿ **Humildad** en nuestro comportamiento, nunca dejamos de aprender y entre los colaboradores y Grupos de Interés no existen resentimientos ni soberbia.
- ✿ **Ética Profesional y Respeto** al reconocer los derechos de los individuos y valorar las cualidades de los demás, por encima de otras consideraciones.
- ✿ **Honestidad, Integridad y Confianza** aplicada a nuestros principios, criterios y una cultura de la legalidad en la realización de cada una de nuestras acciones. Nuestra reputación depende de cumplir nuestra palabra, nunca generamos promesas o expectativas que no podamos cumplir y jamás alteramos la verdad.
- ✿ **Independencia y Autenticidad** generamos productos originales, innovando sabores, pero siempre con alta calidad y una personalidad propia con la que nos reconocen y asocian nuestros clientes.
- ✿ **Empoderamiento y Valor Compartido**, buscamos fortalecer y beneficiar a nuestros Grupos de Interés, a través del desarrollo de capacidades y habilidades, en especial dando el reconocimiento a los maestros mezcaleros ya que gracias a su sabiduría se logra la magia en nuestros productos haciendo a nuestras marcas icónicas y de culto.

VI. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

1. Lineamientos Generales

Los lineamientos de actuación constituyen un aspecto estratégico para ofrecer productos socialmente responsables, basados en los principios de legalidad, transparencia, ética, justicia y equidad.

- ✿ Para la implementación de estrategias y delimitación de objetivos en términos de acciones de Responsabilidad Social, los líderes del proyecto deben previamente identificar y monitorear las problemáticas sociales, éticas y ambientales que puedan presentarse a consecuencia de nuestras actividades.
- ✿ La asignación de recursos para acciones o programas que formen parte de nuestra RSE deben respaldar los compromisos sociales y ambientales establecidos en la presente política, así como alinearse a las estrategia y objetivos de la empresa.
- ✿ Los apoyos a causas sociales deben ser afines a las actividades de Agave Capital, así como a las características y a los intereses de las comunidades con las que colabora.

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Código	POL-2.1	Versión	1.0	Fecha de Emisión	07/01/19
--------	---------	---------	-----	------------------	----------

- ✿ Anualmente, el Comité de Responsabilidad Social Empresarial debe realizar análisis comparativos del desempeño de sus estrategias sociales contra el de otras empresas del sector, para generar un Plan de Gestión Social del siguiente año con acciones y objetivos aprendidos que aporten elementos para la mejora continua, así como para identificar las posibles alianzas con empresas y/u Organizaciones de la Sociedad Civil para sumar esfuerzos con una meta en común.
- ✿ Los colaboradores de Agave Capital deben participar en talleres de sensibilización sobre la implementación de la política de Responsabilidad Social para facilitar su conocimiento y compromiso con los lineamientos de la presente, así como con las acciones y programas que se lleven a cabo.
- ✿ La inversión social de Agave Capital es parte de su Responsabilidad Social y para ello todos los colaboradores deben involucrarse por lo menos una vez al año en los programas de desarrollo social programados por la empresa e intentar extender la invitación a los Grupos de Interés.
- ✿ En la producción de cada uno de sus productos, en todo momento, Agave Capital debe cumplir con todas las normas de sanidad, calidad y respetar la Denominación de Origen para cuidar las especies endémicas y a las comunidades que las producen. A través de del etiquetado de sus botellas, debe informar a todos sus grupos de interés que se cumple con estos puntos ya certificados, debe contener toda la información clara del contenido de cada producto e incentivar el consumo responsable indicando sobre posibles riesgos en su uso (NO abuso y No apto para menores de edad y mujeres embarazadas). De igual manera, a través de las etiquetas se debe comunicar que cada botella es “*dedicada a los que por su sabiduría comprenden el tiempo y bondades de la tierra*”, haciendo honor, no sólo a nuestros productores con una experiencia milenaria si no también a todos los consumidores y grupos de interés que la conocen, valoran y respetan.

La Política de Responsabilidad Social Corporativa, que está fundamentada en el respeto de los derechos humanos y demás principios del Pacto Global de la ONU, nos da claros lineamientos para mejorar la calidad de vida de nuestra fuerza de trabajo, las familias y las comunidades involucradas en la cadena de valor de Agave Capital.

El enfoque de los lineamientos está basado en la construcción de Valor Compartido y el desarrollo sostenible que atienden las necesidades y las expectativas de nuestros Grupos de Interés, además de buscar apoyar el desarrollo del país.

2. Lineamientos por Grupo de Interés

a) *Clientes*

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Código	POL-2.1	Versión	1.0	Fecha de Emisión	07/01/19
--------	---------	---------	-----	------------------	----------

El cliente es el centro de las operaciones de Agave Capital, y es por ello que se le ofrecen productos de calidad que cumplen con la legalidad normatividad y con una identidad propia, que respeta y honra la herencia ancestral de los destilados artesanales de maguey, transmitiendo experiencias únicas y memorables. Para asegurar la atención adecuada a nuestros clientes se establecen los siguientes lineamientos:

- ✿ Asegurar en todo momento que en nuestras actividades se trate con respeto y honestidad a todos nuestros clientes haciendo valer sus derechos.
- ✿ Desarrollar nuestros productos de manera ética y asegurar que éstos sean con pleno respeto de la legislación vigente. Para garantizar lo anterior, todo el proceso productivo debe ser avalado y certificados por el “Consejo Regulador del Mezcal”. Con el holograma de certificación adicional a la información detallada del producto impresa en la etiqueta de cada botella, nuestros clientes cuenten con la información exacta y clara sobre su contenido, dándoles la seguridad de su calidad para que le permita tomar decisiones sobre su consumo.
- ✿ Impulsar la máxima calidad y gusto de nuestros productos a través del seguimiento y monitoreo de la satisfacción de los clientes por medio de catas, encuestas, talleres, reuniones, etc. Lo anterior para plantear mejoras continuas en los servicios y en la producción de nuevos productos.
- ✿ Mantener una comunicación participativa a través de un diálogo abierto, transparente y claro, para fomentar la toma de decisiones informadas y en beneficio de los intereses de los clientes, así como de la sociedad y el medio ambiente. Debemos dar seguimiento a todas las dudas e información adicional que requieran los clientes sobre nuestras marcas y productos también a través de nuestra área de atención al cliente y herramientas de contacto tales como; página web, redes sociales, número telefónico y correo electrónico.
- ✿ Ser claros y transparentes con nuestros clientes en cuanto a precios, impuestos, calidad, denominación de origen, procedencia de nuestros productos, lote, etc.
- ✿ Cuidar y salvaguardar la protección de la confidencialidad de los datos e información que nos proporcionen los clientes y consumidores respetando su privacidad en todo momento.
- ✿ En el caso de manejar ventas a crédito, la empresa debe ser clara y transparente, proporcionando a los clientes por escrito, las cantidades a pagar, toda la información referente a los posibles costos adicionales, número de pagos, fechas de vencimiento, intereses, etc.
- ✿ Agave Capital debe cumplir con todas las garantías de servicio y calidad en sus productos que se ofrece a los clientes en tiempo y forma. Si por alguna razón el cliente no estuviera conforme con el producto o por tiempos acordados en contrato, debe poder devolverlo o se le debe buscar alguna otra solución que satisfaga sus necesidades.

Código	POL-2.1	Versión	1.0	Fecha de Emisión	07/01/19
--------	---------	---------	-----	------------------	----------

- ✿ Agave Capital, junto con sus colaboradores y cadena de valor deben participar en programas de información y educación al consumidor para comunicar la historia, bondades y características de nuestros productos, así como fomentar el consumo responsable transmitiendo las consecuencias y repercusiones si es que no se hace.

b) Socios Capitalistas

Los accionistas e inversionistas constituyen uno de los principales grupos de interés, y es por ello que dos de los aspectos claves de la empresa son: gestionar adecuadamente los riesgos y desarrollar un modelo de negocio sólido con potencial de crecimiento, que garantice la sostenibilidad a largo plazo. Es por ello que Agave Capital, se apega a los siguientes lineamientos:

- ✿ Garantizar el trato igualitario, facilitando el ejercicio por parte de los inversionistas de sus derechos, en el marco del interés social de la empresa.
- ✿ Fomentar iniciativas de formación y atención a los socios.
- ✿ Adoptar prácticas avanzadas de gobierno corporativo, basadas en la transparencia empresarial y la confianza mutua con accionistas e inversionistas por medio de información clara, completa y veraz.

c) Colaboradores

Agave Capital considera a sus colaboradores como un elemento fundamental y estratégico para ofrecer y comercializar productos de calidad y con una excelente atención al cliente para que, a su vez, el negocio sea rentable y sustentable. Es por ello que, a través de los siguientes lineamientos, se busca ofrecer un buen trato con un entorno de trabajo sano que fomente su crecimiento, formación y medidas de conciliación que favorezcan la igualdad de oportunidades.

- ✿ Respetar los derechos laborales y humanos reconocidos en la legislación nacional e internacional.
- ✿ Fomentar una alta ética profesional e integridad personal entre los colaboradores para asegurar nuestra credibilidad y reputación como empresa.
- ✿ Proporcionar condiciones de trabajo decentes en relación a salarios, horas de trabajo, descanso semanal, vacaciones, así como dar un trato especial para las madres y padres colaboradores con hijos pequeños.
- ✿ Generar estrategias para propiciar la conciliación familiar y laboral a través de horarios flexibles, visitas de los hijos a las oficinas de Agave Capital y esquemas de trabajo en casa.

Código	POL-2.1	Versión	1.0	Fecha de Emisión	07/01/19
--------	---------	---------	-----	------------------	----------

- ✿ Cuidar la salud integral y seguridad de sus colaboradores.
- ✿ Dar especial atención a aquellos colaboradores que han sido afectados por la pandemia, así como en una etapa post-COVID 19.
- ✿ Respetar la libertad de asociación de sus colaboradores.
- ✿ Informar de manera oportuna a los colaboradores sobre los asuntos relevantes y cambios importantes que les afecten.
- ✿ Propiciar el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de género, edad, origen étnico, discapacidad o cualquier otra circunstancia, fomentando la inclusión social y un entorno laboral adecuado, digno y profesional.
- ✿ Impulsar el desarrollo profesional de los colaboradores, a través de capacitación y evaluación continua.
- ✿ Fomentar el diálogo y comunicación interna para conocer su grado de satisfacción a través de encuestas y talleres que permitan dar cuenta del clima organizacional.

d) Proveedores

Los siguientes lineamientos guían la relación con proveedores que participan en la cadena de valor de Agave Capital, los cuales están basados en principios éticos y de prácticas responsables de su gestión.

- ✿ Garantizar la máxima transparencia en las contrataciones, supervisando que todas sus operaciones y actividades estén certificadas y se rijan conforme a lo que estipulan las leyes nacionales e internacionales, según aplique.
- ✿ Colaborar con proveedores fomentando el respeto a los derechos humanos y laborales fundamentales en el ejercicio de su actividad.
- ✿ Efectuar auditorías de sus prácticas laborales, sociales y medio ambientales y actuar en consecuencia cuando las prácticas o resultados detectados no sean satisfactorios.
- ✿ Fomentar que todos nuestros proveedores de insumos utilicen productos sustentables, ambientalmente adecuados, socialmente justos y económicamente viables, es decir, que se rijan acorde a nuestros principios y valores.

e) Maestras y Maestros Mezcaleros y Agaveros

La labor de nuestros Maestros y Maestras Mezcaleros y Agaveros hace posible nuestro negocio al lograr el cultivo de agaves y producción del mezcal de calidad y sobre todo lleno de cultura y

Código	POL-2.1	Versión	1.0	Fecha de Emisión	07/01/19
--------	---------	---------	-----	------------------	----------

misticismo. Debido a lo anterior, son considerados como parte de la empresa y deben ser cuidados sus derechos a través de los siguientes lineamientos:

- ✿ Todos los maestros mezcaleros asociados a Agave Capital deben contar con un contrato claro y comprensible que de forma transparentes especifique su duración, periodos de cancelación, actividades, volúmenes de producción, acuerdos económicos, fechas de entrega, derechos y obligaciones, etc.
- ✿ Todos los contratos y formas de asociación propuesta a los Maestros deben contar con términos justos y equitativos para ambas partes en cuanto a responsabilidades, pagos, periodos contractuales no excesivamente largos, transferencia de riesgos, remuneraciones justas a precio de mercado, entre otros.
- ✿ En la manera de lo posible, Agave Capital buscará apoyar a los Maestros con ayudas económicas, financiamientos, proyectos sociales, capacitaciones y asesoramientos para que sean más productivos, aprovechen mejor sus recursos y así mejorar su calidad de vida y la de sus familias.
- ✿ Dado que honor a quien honor merece, en la etiqueta de nuestros productos debe venir la localidad de donde fue elaborado y hacer mención del Maestro Mezcalero que lo produjo.

f) Alianzas Estratégicas

Constituyen elementos fundamentales para Agave Capital ya que con su participación se complementan las actividades, logro de objetivos, capacidades de producción y mercadotecnia para cumplir con la calidad de nuestros productos y satisfacer las expectativas de nuestros clientes. Estos Asociados deben considerar los siguientes lineamientos:

- ✿ Promover la participación y/o interacción de los colaboradores de Agave Capital con los asociados buscando fortalecer el más alto grado de profesionalismo y compromiso respetando las políticas de RSE, Código de Ética y Conducta, Transparencia, y Confidencialidad establecidas en los convenios.
- ✿ Todo colaborador que interactúe en actividades específicas con las alianzas estratégicas debe leer, entender y sujetarse a los lineamientos establecidos en el Contrato y/o Convenio de Asociación en relación al manejo de estrategias acordadas, metodologías, recursos humanos, inversión, tiempo, alcances y costos.
- ✿ Los colaboradores deben actuar de manera responsable y respetuosa con los asociados, considerándolos como miembros de la propia empresa.

Código	POL-2.1	Versión	1.0	Fecha de Emisión	07/01/19
--------	---------	---------	-----	------------------	----------

- ✿ Todas las campañas publicitarias planeadas ya sea con las alianzas estratégicas o en solitario, deben ser examinadas previamente para asegurar que estén alineadas a nuestros valores y estrategias empresariales.

g) Sociedad

Un pilar fundamental en la misión de Agave Capital es el desarrollo social de las comunidades principalmente con las que se relaciona. Es por ello que basa sus actividades en la creación de Valor Compartido.

Mediante los siguientes lineamientos nos imponemos un comportamiento ético que genere de forma directa desarrollo económico, progreso, bienestar y al mismo tiempo, mejore la calidad de vida, no sólo de nuestros colaboradores y sus familias, sino también de las comunidades vecinas a nuestra zona de operación y a la sociedad en general.

- ✿ Identificar y monitorear asuntos, situaciones problemas y necesidades de las comunidades en las zonas en donde se producen nuestros productos y/o interactuamos. Lo anterior para evaluar impacto en la operación, reputación e imagen empresarial.
- ✿ Nuestras actividades que tengan impacto en las comunidades tales como siembra y cultivo de agaves, producción de mezcal y comercialización deben considerar y respetar las particularidades, costumbres y creencias de los habitantes de las comunidades para prevenir en todo momento causar daños o generar conflictos sociales.
- ✿ En el diseño y la implementación de proyectos sociales que proponga Agave Capital como apoyo a las comunidades, se debe fomentar su participación activa, a través de confianza y capacitación para evitar una dependencia, con la finalidad de que se consoliden y prosperen aun cuando nosotros no estemos presentes.
- ✿ Consultar a los grupos representativos de la comunidad, incluyendo a los pueblos indígenas, para determinar las prioridades de la inversión social en los proyectos de desarrollo sustentable que les afecten, así como para conocer sus términos, condiciones y actividades.
- ✿ Mantener relaciones transparentes con funcionarios de gobiernos locales, representantes políticos, organizaciones sociales, instituciones académicas y empresas privadas evitando sobornos o influencias indebidas.
- ✿ Contribuir a la formulación de políticas y al establecimiento, implementación, seguimiento y evaluación de programas de desarrollo.
- ✿ Propiciar inversiones y proyectos sociales coordinados por asociaciones locales en las comunidades que sean impactadas por nuestras actividades.

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Código	POL-2.1	Versión	1.0	Fecha de Emisión	07/01/19
--------	---------	---------	-----	------------------	----------

- ✿ Evaluar las iniciativas relacionadas con la comunidad para identificar los beneficios y áreas de oportunidad en donde se pueden hacer mejoras.
- ✿ Propiciar el apoyo de los colaboradores y ciudadanos en la participación como voluntarios en servicios para beneficio de la comunidad.
- ✿ Rechaza participar como patrocinador y mucho menos generar programa, campañas y/o evento que vaya en contra de la dignidad de las personas y los valores de la comunidad.
- ✿ Debido a que nuestros productos son destilados de agave no aptos para menores de edad, no deben ser publicitados en medios o programas familiares y se deben cuidar los mecanismos establecidos para el cumplimiento de las restricciones en su venta controlada por la legislación, tal como las etiquetas informativas y las medidas de control de acceso a nuestra página web.
- ✿ Todo producto de Agave Capital, previo a su venta, debe ser certificado por el Consejo Regulador del Mezcal, al contar con su holograma, nuestros clientes pueden garantizar que todo el ciclo productivo fue inspeccionado y validado y por lo tanto no es dañino para la salud, el medio ambiente y que su manejo, así como el de sus insumos no representan un impacto negativo para la sociedad.

h) Medio Ambiente

Agave Capital basa su oferta de productos y proyectos que propicien el respeto y protección del entorno, comprometiéndose con la conservación del medio ambiente y respetando la legalidad vigente a través de los siguientes lineamientos:

- ✿ Ofrecer productos alineados a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.
- ✿ Impulsar la realización de proyectos de mejora en nuestros procesos productivos que contribuyan a lograr una mayor eficiencia energética, a través de fuentes renovables y amigables con el medio ambiente.
- ✿ Sensibilizar a nuestros Grupos de Interés en el desarrollo de una nueva cultura ambiental a través de procesos de aprendizaje que incrementen la toma de conciencia del cuidado ambiental.
- ✿ Considerar los impactos ambientales del desarrollo de productos y proyectos en las comunidades. En caso de identificar impactos negativos potenciales sobre la biodiversidad y de los ecosistemas, se deben llevar a cabo medidas para prevenir, eliminar o minimizar dichos impactos.
- ✿ Considerar las proyecciones climáticas globales y locales a futuro, con el fin de identificar riesgos e integrar la adaptación al cambio climático dentro de las decisiones y actividades de la empresa.

Código	POL-2.1	Versión	1.0	Fecha de Emisión	07/01/19
--------	---------	---------	-----	------------------	----------

- ✿ Impulsar tecnologías y técnicas agrícolas, industriales, médicas y de otro tipo poniéndolas a disposición de quienes las necesiten, para cuidar la seguridad del agua potable, servicios sanitarios, alimento y otros recursos críticos para la salud humana.

VII. ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS

1. Comité de Responsabilidad Social y Ambiental

El seguimiento y supervisión de los principios y lineamientos enunciados en la presente política, se lleva a cabo a través de un Comité de Responsabilidad Social y Ambiental compuesto por colaboradores de Agave Capital.

La responsabilidad del Comité es garantizar que los grupos de interés conozcan y entiendan los lineamientos de las políticas, incentivar y dar seguimiento al cumplimiento de los mismos, así como, impulsar las estrategias y toma de decisiones actualizando los lineamientos para mejorar las estrategias de Agave Capital de ser necesario.

El comité se integra de la siguiente manera:

- ✿ **Presidente:** Responsable de coordinar e implementar planes, programas y proyectos de RSE y Ambientales, monitorear los resultados, así como crear nuevas acciones y alianzas que fortalezcan las acciones de la empresa en este campo.
- ✿ **Tesorero:** Encargado de llevar un control puntual de los presupuestos y recursos asignados a los proyectos de Responsabilidad Social y Ambientales.
- ✿ **Miembros Internos:** Colaboradores de Agave Capital seleccionados que deben acudir a cada reunión como responsables de retroalimentar sobre el desarrollo, incidencias, resultados y seguimiento de cada uno de las acciones o proyectos.
- ✿ **Vocero:** Representante enfocado a apoyar comunicar, orientar e informar, a través de los mecanismos antes mencionados, a todos los colaboradores de la empresa respecto a las actividades, decisiones, resultados y nuevas estrategias de RSE y Ambientales, haciéndoles partícipes en ellas tanto en la planeación como en su ejecución.
- ✿ **Miembros Externos:** Se debe buscar contar en las reuniones de comité con integrantes de los Grupos de Interés para que aporten iniciativas, den seguimiento a las propuestas y se involucren en el desarrollo de los proyectos de Responsabilidad Social y Ambientales.

Los temas que aborda el Comité de Responsabilidad Social y Ambiental son los siguientes:

- ✿ Ética Empresarial

<i>Código</i>	POL-2.1	<i>Versión</i>	1.0	<i>Fecha de Emisión</i>	07/01/19
---------------	---------	----------------	-----	-------------------------	----------

- ✿ Calidad y Mercadotecnia Responsable
- ✿ Calidad de Vida
- ✿ Medio Ambiente
- ✿ Vinculación con la Comunidad y Grupos de Interés.

Se realizan cuatro sesiones al año de manera ordinaria. No obstante, el comité puede celebrar sesiones extraordinarias las veces que sea necesario, dependiendo de la importancia, urgencia o falta de atención de los asuntos. Lo anterior para que a través del diálogo participativo se pueda lograr una gestión adecuada de la sostenibilidad de la empresa y, por tanto, de la consecución de los objetivos de la implementación de la Responsabilidad Social Empresarial.

Los asuntos a tratar en cada sesión del comité, tienen como finalidad llegar a acuerdos que permitan cumplir con los objetivos, lineamientos y estrategias para la implementación y desarrollo de la responsabilidad social empresarial de Agave Capital.

2. Consecuencias por Incumplimientos

Al detectar u observar una situación que pudiera suponer el incumplimiento o vulneración de cualquiera de los lineamientos establecidas en las políticas y/o reglamento interno de AGAVE CAPITAL, deben ser comunicado al Comité de Responsabilidad Social y Ambiental, que actúa en el ámbito de sus funciones consultivas o resolviendo las denuncias que se puedan plantear por los incumplimientos.

Las denuncias deben ser investigadas hasta que se concluya el proceso con el debido cuidado y de manera confidencial de ser el caso.

Los colaboradores de Agave Capital que incumplan o violen lo establecido en la Política de Responsabilidad Social, tendrán diferentes consecuencias en función de la gravedad de los hechos y acciones. Las sanciones pueden ir desde una amonestación verbal y/o escrita, hasta la terminación o rescisión del contrato laboral. La determinación del tipo de sanción se debe realizar y aprobar de manera unánime por el Comité de Responsabilidad Social y Ambiental.

En caso de presentarse una acción que vaya más allá de los lineamientos de la presente política se procederá a realizar la denuncia en la instancia o autoridad correspondiente.